

El Día de Córdoba

Los MIR librarán tras las guardias de 24 horas salvo en caso de emergencia

Sociedad

27/03/2007 21:13 EFE. MADRID. Los Médicos Internos Residentes (MIR) no trabajarán más de 24 horas y librarán después de cada guardia "salvo en caso de emergencias asistenciales imprevisibles", según el acuerdo alcanzado hoy entre este colectivo y la ministra de Sanidad, Elena Salgado.

Los médicos, que se entrevistaron esta tarde con la titular de este departamento durante más de tres horas, informaron de que la reunión había sido "positiva" y "bastante productiva", por lo que anunciaron la suspensión de los actos de protesta previstos, incluida la huelga general que habían anunciado.

En un comunicado conjunto, firmado por el director general de Recursos Humanos del Ministerio, José Antonio Benedicto, y el presidente de la Asociación de Médicos Internos Residentes de la Comunidad de Madrid (Amircan), Iñigo Espert, la ministra se compromete a que se adopte este acuerdo "en el marco del próximo decreto sobre aspectos formativos".

Salgado, que aceptó la entrevista después de que los MIR solicitaran la mediación de la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, se comprometió a plantear a las Comunidades Autónomas, antes de que se apruebe el decreto formativo, "la supresión de la excepción de la libranza" tras la guardia así como "la posibilidad de reducir la jornada durante el embarazo".

Este último punto, según declaró Espert a los periodistas, permitirá a las MIR embarazadas "dejar de hacer guardias", de modo que se avance en la conciliación de la vida familiar y laboral del colectivo.

La ministra recordó en la reunión que el propio decreto prevé que la reducción de la jornada a 48 horas semanales entre en vigor el 1 de agosto de 2008.

Hasta el momento, los MIR se veían obligados "de forma habitual", según su portavoz, a prologar hasta 37 horas sus guardias en función de dos supuestos: que el tutor lo solicitase por interés formativo del médico o que las necesidades asistenciales del centro de salud así lo exigiesen.

En relación a los aspectos formativos, Salgado explicó la distribución competencial del SNS, "que impide la homogeneidad", y adujo que el carácter laboral de los MIR "permite la negociación colectiva como derecho irrenunciable" con las Comunidades autónomas.

Subrayó que los MIR deben plantear sus peticiones, tales como la inclusión de nuevos conceptos retributivos, ante los distintos Ejecutivos autonómicos.

Espert dijo que la ministra les había explicado que el decreto que regula su actividad profesional es "de mínimos", por lo que las Comunidades deben atender sus demandas retributivas en la negociación colectiva.

"El Ministerio nos ha escuchado y va a llevar a cabo su papel de mediador", apuntó el presidente de Amircan, quien sostuvo que no protagonizarán más actos de protesta porque "se ha abierto una puerta al diálogo" que se había "cerrado en diciembre".

En el comunicado se anuncia que el próximo jueves, previsiblemente, el Congreso aprobará la modificación de la Ley Orgánica de Universidades, que incluirá la eliminación de la exclusividad

formativa de los MIR, lo que supondrá la posibilidad de realizar otras actividades formativas fuera de su jornada.

Salgado propondrá además al Pleno del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, la elaboración de unas recomendaciones sobre la jornada continuada de las especialidades quirúrgicas, así como la posibilidad de llevar a cabo actividades de cooperación internacional dentro del programa formativo en los últimos años de la residencia.

Ambas partes manifiestan su voluntad de "seguir reuniéndose" para trabajar conjuntamente sobre todos estos aspectos, mientras que en la nota se reconoce que el debate generado sobre las condiciones laborales y formativas de este colectivo ha puesto de manifiesto su "importancia" para el Sistema Nacional de Salud (SNS).

"El debate ha ayudado a concienciar a la sociedad y al resto de los profesionales del SNS sobre la importancia de este colectivo y de la calidad de su formación", apunta el comunicado.

Espert señaló, en declaraciones a los periodistas, que todas estas demandas se recogerán en el próximo decreto de formación y que Sanidad tendrá que consensuarlas previamente con las distintas comunidades, si bien matizó que "parece que ya han llegado a acuerdos".